

## UN MIEDO QUE CARCOME, LA IMPOTENCIA DE MUJERES Y HOMBRES JÓVENES ANTE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

### *A FEAR THAT CONSUMES: WOMEN AND YOUNG MEN HELPLESSNESS IN LIEU OF STREET SEXUAL HARASSMENT*

Nancy Elizabeth Molina Rodríguez<sup>1</sup>, Sergio Alberto López Molina<sup>2</sup>,  
Guillermina Chávez Torres<sup>3</sup>

Resumen: Se comparan las experiencias vividas por mujeres y hombres jóvenes estudiantes de licenciatura sobre el acoso sexual callejero. Se generó el discurso a través de los grupos de discusión, para transmitir las vivencias experimentadas sobre esa modalidad de violencia de género, que comúnmente se ejerce a las mujeres. La riqueza de este artículo, es que se analizan las vivencias de mujeres y hombres como personas receptoras y/o observadoras del acoso sexual callejero. Los hallazgos se organizaron a partir de desagregar la experiencia en: vivencias, comportamientos ante al acoso, respuesta de las personas receptoras del acoso, reacción que tuvieron como testigas/gos del acoso. También se reflexionó grupalmente sobre el papel que desempeña el Estado ante esa modalidad de violencia y las propuestas de soluciones. Se resalta como resultados relevantes, que tanto mujeres como hombres se sintieron incapaces de reaccionar ante el acoso sexual callejero, y concuerdan que, la empatía y el trabajo con hombres pueden ser estrategias de prevención y posibles soluciones. Otro aspecto relevante del proceso de reflexión de las personas participante del estudio que plasmaron en sus testimonios, fue que la materia optativa que cursaron sobre “Introducción a perspectiva de género”, que por un lado, facilitó la reflexión

1 Profesora investigadora de tiempo completo (PTTC), Facultad de Psicología, Universidad de Colima.

2 PTTC de la Facultad de Psicología, Universidad de Colima.

3 PTTC de la Facultad de Trabajo Social, Universidad de Colima.

personal y por otro, la importancia de incorporar materias de género en los planes de estudio como proceso formativo de sensibilización ante los temas de violencia de género. *Palabras clave: acoso sexual callejero, receptores de violencia, prevención y sensibilización.*

---

*Abstract: A comparison of actual experiences associated to street sexual harassment of women and young men undergraduate students is presented. In order to transmit such factual gender violence related experiences, commonly exerted against women, a platform was generated through discussion groups. The richness of this paper is that the experiences of both women and men as persons receiving and/or observing street harassment are analyzed. The findings are organized by disaggregating the events into: personal experiences, behaviors in the face of harassment, response of people receiving harassment, and of the reactions manifested as witnesses of the harassment. Additionally, a group reflection on the role played by the State on such a mode of violence as well as proposals for solutions to the problem. Some of the most salient results are that both women and men felt incapable of reacting to street sexual harassment, and both concord that empathy and working with men can be strategic to prevent and find possible solutions. Another relevant aspect of the reflection process made by the participants in the study, expressed in their testimonies, accounted to the fact that the optative course "Introduction to gender perspective", facilitated the personal reflection, on the one hand, and, on the other, showed the importance of incorporating gender courses in the curricula as a sensitization formative process in the general issue of gender violence. Keywords: street sexual harassment, violence receptors, prevention and sensitization.*

---

## Introducción

La violencia de género hace referencia a los actos dañinos contra una persona o personas en razón de su género. Su origen se encuentra en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas perjudiciales principalmente hacia las niñas y mujeres que las ponen riesgo de múltiples violencias,

debido a diferencias estructurales de poder basadas en género (ONU-Mujeres, s/f), siendo una de ellas el acoso sexual callejero.

El acoso sexual callejero se ha definido desde diferentes aristas que intentan captar el fenómeno de forma integral, para fines de este artículo se define como “toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/ la acosado/a” (Arancibia Garrido et al., 2015, p. 12).

El acoso sexual callejero como una de las modalidades de violencia en la comunidad, es de las que menos se denuncian y, por tanto, de las menos evidenciadas, que tiene repercusiones importantes para el desplazamiento de las mujeres, las mencionadas características dan forma al problema de investigación en el que se circunscribe el problema de investigación en el que se inserta este estudio; una panorámica general indica las siguientes cifras en México: este tipo de agresiones ocurren en su mayoría por personas desconocidas (80%) y de tipo sexual (66.8%), nueve de cada diez mujeres alguna vez les han hecho sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente y solo el 6.5% de las mujeres que han experimentado acoso sexual callejero solicitaron apoyo o levantaron una queja (Endireh, 2016, citada en Grobet, 2019).

Ante esta panorámica, el objetivo de este artículo es comparar las experiencias vividas de mujeres y hombres jóvenes estudiantes de licenciatura sobre el acoso sexual callejero a través del análisis del discurso, quienes experimentaron esa modalidad de violencia en calidad de personas receptoras o testigas.

## El Acoso Sexual Callejero desde la opresión estructural, el poder y resistencia social.

Esta investigación se sustenta teóricamente en una de las variantes de la teoría sociológica feminista, específicamente en la opresión estructural, misma que ha marcado el enfoque de varias teorías que tienen como centro principal reconocer que “la dominación se lleva a cabo por medio de mecanismos de la estructura social, es decir, recurriendo a y rutinizando grandes dispositivos

de la interacción social” (Madoo Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002, p. 409).

Como lo podemos observar sobre el espacio público, que históricamente se ha asignado a los hombres, y que las mujeres se encuentra por lo tanto, en situación de desventaja, cuando tienen que desempeñarse, conducirse, desplazarse y ocupar espacios públicos de los que se le considera como “ajena”. En ese sentido, la opresión estructural, visualizada como parte del Acoso Sexual Callejero, se objetiva en las relaciones de “dominación, como una relación en la que una parte, la dominante logra hacer de la otra parte, la subordinada, un instrumento de su voluntad y no reconoce la subjetividad independiente de la parte subordinada” (Madoo Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002, p. 411). Que se traduce en las distintas formas y mecanismos de control y de desventaja para las mujeres.

Dentro de las perspectivas de la opresión estructural, se destacan las materialistas culturales, que “exploran los numerosos modos en los que las políticas públicas, las ideologías sociales y los mensajes de los medios de comunicación interactúan con la subjetividad humana, moldeando y controlando el pensamiento” (Madoo Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002, p. 416). Esto se traduce en la forma que se “justifican” los piropos mexicanos como una forma de alabar a las mujeres sin su consentimiento y se utiliza como un “medio de comunicación” que pone en subordinación a las mujeres en el espacio público. Este materialismo cultural, finalmente facilita identificar los diferentes mecanismos de la opresión estructural, a los que se alude en este estudio.

En este estudio se observan dos ejes fundamentales para captar la complejidad que presenta el Acoso Sexual Callejero, el del poder y la resistencia, para entender la opresión estructural y la capacidad de alterar ese orden patriarcal. El primero, que alude a que “la masculinidad hegemónica, que sustenta el poder que se ejerce desde la superioridad masculina” (Connell, 1978 citado en Schongut, 2012, p. 48) e implica que la población (hombres y mujeres) sostengan ese poder. Mientras que la segunda, es la resistencia social, que sucede “a partir de la consolidación de nuevas subjetividades, modos de relacionarse y de convivir” (González, Colmenares y Ramírez, 211, p. 243), es decir, surge como una forma de alterar la estructura social en la que se ha sostenido la masculinidad hegemónica a partir de encontrar formas de construir colectivamente la resistencia social.

## Grupos de discusión y análisis de los datos

La investigación se sitúa en el marco de los enfoques cualitativos feministas, que abordan las relaciones entre los géneros y la manera en que la cultura capitalista patriarcal expresa las diferencias entre ellos, es decir, en la construcción de condiciones culturales simbólicas y subjetivas responsables de ideologías de poder y opresión de los hombres hacia las mujeres (Ríos, 2010). Desde esta perspectiva, se analizó el discurso de hombres y mujeres jóvenes para desentrañar las prácticas de dominio y de opresión presentes en el acoso sexual callejero.

La investigación se deriva del proyecto gestado por Paulina Ochoa, Samantha Uribe y Germán Pérez de la asociación civil *Iniciativa Juvenil Colimense*, quienes buscaban profundizar en el tema del acoso sexual callejero para sustentar la generación de contenidos digitales y promover la divulgación respecto a esa modalidad de violencia. El apoyo solicitado por la mencionada asociación fue, que el equipo de investigación fungiera como moderadores en los grupos de discusión, facilitara las instalaciones y apoyara con la elaboración de la guía de preguntas orientadoras. Resultado de ese ejercicio, se obtuvo información valiosa, misma que fue solicitada de forma explícita a los/as integrantes de la asociación para aumentar en nivel de análisis de los datos obtenidos sobre el tema: Al respecto, también se tuvo su anuencia para su posterior publicación.

La técnica de investigación utilizada fue el grupo de discusión, con el propósito de que mediante la interacción social y la realimentación se generara un discurso consensuado (Álvarez, 1990), incorporando lo que los/as participantes dicen, piensan y sienten, así como sus experiencias, actitudes y reflexiones (Delgado, 2010), con una mirada “desde dentro” (Álvarez, 1990) en su propio contexto social. Es mediante su argumentación de “¿Por qué hacen lo que hacen?” que es posible analizar ese ejercicio de poder sobre el otro en los actos de acoso sexual callejero. En este sentido, resulta pertinente utilizar el grupo de discusión para aproximarse al acoso sexual callejero pues:

Se trata [...] de un proceso de interacción en el que se ponen en juego representaciones, opiniones, actitudes, comportamientos, sistemas simbólicos, relaciones de poder y negociaciones mediante las cuales se llega a cierto consenso o polarizaciones en las posturas de los participantes [...] se trata de un acercamiento cua-

litativo complejo mediante el cual se analizan situaciones de interacción también complejas (Cervantes, 2002, citada en Arboleda, L. 2008, p 71)

Se lanzó una convocatoria a estudiantes de los tres grupos de cuarto semestre de la licenciatura en psicología de la Universidad de Colima, los criterios de inclusión fueron: haber cursado la materia optativa de Introducción a la Perspectiva de género y tener disposición a participar en el proyecto. Se utilizó una muestra por conveniencia, por lo que se formaron dos grupos de discusión, uno de cuatro hombres y otro, de siete mujeres, entre 19 y 20 años de edad, nivel socioeconómico medio, que viven en el municipio de Colima, Colima. La condición de haber cursado la optativa de *Introducción a perspectiva de género*, fue importante porque en la materia se abordan tanto los fundamentos teóricos de la perspectiva de género, la sexualidad, la violencia y la discriminación, implicadas en los ámbitos profesionales y personales. En ella se facilita la creación de espacios de reflexión crítica y de desarrollo integral, mediante experiencias de aprendizaje basadas en la diversidad de necesidades de los estudiantes considerando sus múltiples historias y condiciones de vida, con el fin de realizar una reflexión colectiva de los propios procesos por los cuales, como sujetos, se sexualizan y se relacionan con la violencia. Lo aprehendido, marca una gran diferencia, pues en los grupos de discusión lograron un mayor nivel de sensibilización, con la consecuencia en el impacto de las opiniones vertidas y la profundidad de las reflexiones.

En ambos grupos participó la profesora que impartió la materia. En el grupo de mujeres fue ella quien moderó, mientras que en el de hombres apoyó en la conducción teórico-metodológica, mientras otro profesor moderaba. En el desarrollo de ambas sesiones, se utilizó una guía con preguntas orientadoras. En un primer momento, se abordan las definiciones del acoso callejero, las acciones, condiciones y escenarios en las que se manifiesta. En el segundo, se planteó el origen de la problemática y los aspectos sociales que se relacionan con el tema, para finalmente proponer acciones para su disminución. Se explicó a los/as participantes que la información otorgada se cuidaría en términos de confidencialidad. Posterior a la recolección de datos a través de los grupos de discusión; se organizaron e interpretaron los datos a través del uso de software para análisis de datos cualitativos ATLAS.

ti; se hizo la codificación abierta, axial y selectiva, con ordenamiento conceptual y reducción de datos.

Para el análisis y tratamiento del discurso se utilizó el procedimiento de Strauss y Corbin (2012), en el que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos, más que de los estudios previos, pues lo que se busca “no es encontrar la coherencia del texto, sino el lugar que lo comunicativo ocupa en la creación y recreación de la realidad social de los grupos” (Callejo, 2001 citado en Arboleda, 2008, p. 75). Si bien la Teoría Fundamentada tiene como finalidad generar teoría a partir de los datos obtenidos en una investigación, para este estudio se utilizó solo como herramienta de análisis

Tabla 1  
Categorías y subcategorías resultantes

Categorías	Subcategorías
1. Dinámica del ACS	a. Causas culturales del ACS b. La influencia social del grupo c. Dinámica del ACS d. Propuestas para parar el ACS
2. Vivencia del ACS	a. La vivencia del ACS, b. De la preparación para recibir acoso [mujeres] a cuestionar la masculinidad [hombres], c. Sentimientos que desencadena el ACS, d. Las respuestas que emiten e. Respuesta de los testigos f. El papel del Estado g. La empatía como una de las soluciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos.

de datos, por lo que no se aplicó la última etapa que consiste en la generación de teoría pues ese no era el objetivo de la investigación.

Se realizaron procesos analíticos básicos para la elaboración de categorías propiedades y dimensiones, recurriendo finalmente a la saturación teó-

rica, para determinar el cierre de una categoría cuando ya no emergían de los datos nuevas propiedades y dimensiones quedando dos categorías con sus correspondientes subcategorías:

En el presente texto solamente se analiza la categoría “Vivencia del ACS” mediante un comparativo de las respuestas entre mujeres y hombres.

A través del discurso se objetiva el pensamiento, evidenciando las vivencias que tuvieron hombres y mujeres sobre el Acoso Sexual Callejero. Considerando el orden microsubjetivo de la teoría sociológica feminista, estos testimonios muestran una fuerte presencia de los ejercicios de poder en la interacción entre hombres y mujeres, que redundan en invadir al otro, situación muy visible de los hombres hacia las mujeres, sin embargo, según sus descripciones, esta situación también se repite de hombres hacia hombres.

## Vivencias de acoso sexual callejero experimentadas por mujeres y hombres jóvenes

En este apartado se muestran los resultados organizados a partir de desagregar la experiencia en: vivencias, comportamientos ante el acoso, respuesta de las personas receptoras del acoso, reacción que tuvieron como testigas/gos del acoso. Para concluir los resultados se muestran las reflexiones grupales sobre el papel que desempeña el Estado ante el acoso sexual callejero y las propuestas de soluciones:

### *a. Invadir al otro ente, la vivencia del acoso sexual*

La vivencia del acoso sexual en mujeres y hombres está marcada por la construcción social de los géneros, que determina diferencias fundamentales en las subjetividades femeninas y masculinas que se caracterizan por ser polarizadas, jerarquizadas y mutuamente excluyentes. Es a través del sistema sexo-género, considerado por Rubin (1986), como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas”. Este sistema es la sede la opresión de las mujeres, y bajo el cual la subjetividad femenina

tiene un valor social menor que la masculina (Gizonduz y EMAKUNDE, 2009). A la vez, va implícita la facultad que se atribuye al hombre de penetrarla sexualmente, traduciéndose en apropiarse de la mujer (Basaglia, 1987), lo anterior se evidencia en el siguiente relato:

“La invasión”, es como un término muy masculino: invadir, conquistar, tomar posesión, esas son conductas muy de macho, de decir “yo invado ese territorio”, hasta usan frases de “Ey, son mis terrenos” o “La tierra es de quien la trabaja”. Yo me sentí invadida, porque es mi cuerpo, me pertenece y tengo derecho sobre él y él lo está invadiendo. [Mujer I, 19 años]

En México, de acuerdo con lo que señalan Robles, Oudhof y Mercado (2021) se muestra la existencia de una normalización de la violencia hacia las mujeres, a través de la tolerancia y la permisividad presentes en la cultura. Que han llevado a las mujeres a realizar modificaciones en su actividad diaria: cambiar rutas y vestimenta e ignorar y no responder al Acoso Sexual Callejero. De ahí que, el acoso sexual, es básicamente, una negación de la subjetividad ajena. Es ejercer el poder de negar al otro, de no reconocerlo completamente como sujeto y por lo tanto de utilizarlo (Gizonduz y EMAKUNDE, 2009):

Frecuentemente se da con el “Sht, Sht”, que es como el sonido que le hacen a los perros. Me da una sensación de persecución, de ser invadida por el otro ente y me siento más abajo, porque me están haciendo como al perro. [Mujer M, 19 años]

Resultado que coincide con Gauna (2021), quien señala que el acoso sexual callejero representa la puesta en escena de una representación de las masculinidad hegemónica y cómplice cuyo propósito es la subordinación de lo femenino, dejando clara los objetivos instrumentales-sexuales inmediatos, cabe señalar que este performance se lleva a cabo frente a otros hombres, para mostrar pertenencia al grupo dominante.

Las y los jóvenes coinciden en que, ante el hecho del acoso sexual sienten que sus cuerpos son acechados, perseguidos, intimidados, invadidos, reducidos a objeto por el acosador. Tal como lo mencionan Billi et al., (2015) la invasión del cuerpo y la privacidad es percibida de dos formas: tanto física

con los tocamientos no solicitados, y psicológica con hechos que no tocan el cuerpo directamente sino a través de miradas persistentes y comentarios:

Entre mujeres dicen: “Ve y agarrarle las nalgas” y te andan tocando, tal vez es jugueteo, pero de todos modos te sientes acosado porque es anormal que hagan eso. [Hombre C, 19 años]

También mujeres y hombres coinciden en que, en algunos actos de acoso sexual, el acosador elabora y emplea una estrategia invasiva que propicia en la víctima una sensación de confusión que no le permite identificar si es un suceso accidental o un acto de connotación lascivia, lo que, a su vez, impide una respuesta defensiva rápida o contundente:

El acoso que más me afectó, fue una vez que me subí al transporte público, después se subió un señor y se puso a un lado de mí, de repente sentí un arrimón, y pensé “Ah, es el movimiento”, volví a sentir, “No, esto ya no es el movimiento”. [Mujer R, 19 años]

Yo estaba sentado en una banca, llegó un señor, me agarró la pierna y yo pensé “pues se sentó, está cansado y se agarró de ahí” pero no era el caso. [Hombre C, 19 años]

La vivencia del acoso sexual de las mujeres y de los hombres puede generar, como explica Bourdieu (2017), incomodidad con el propio cuerpo, malestar, timidez o vergüenza que “varían de acuerdo al sexo y la política practicada en el espacio social” (p. 85,) así pues, estas emociones “son tanto más fuertes en la medida en que es mayor la desproporción entre el cuerpo socialmente exigido y la relación práctica que imponen las miradas y las reacciones de los demás” (p. 86).

En el caso de las mujeres, debido a que la dominación masculina las convierte en objetos simbólicos, son percibidas por y para la mirada de los demás, en tanto objetos acogedores, atractivos y disponibles, las lleva a experimentar un estado permanente de inseguridad corporal, o mejor dicho de dependencia simbólica (Bourdieu, 2017). Lo que muchas veces, genera un rechazo al propio cuerpo y un miedo paralizante. Todo, en el marco de un sistema patriarcal que produce y reproduce medios para controlar y

apropiarse de la sexualidad de las mujeres ¿Quién desea estar un cuerpo que pertenece a otros?

### *b. De la preparación para recibir acoso [mujeres] a cuestionar la masculinidad [hombres]*

En cuanto a las diferencias entre los géneros, para las mujeres el acoso sexual consiste en una serie de hechos cotidianos que desde la infancia han tenido que soportar, es una vivencia de permanente estado de alerta y nulificación como personas por ser mujeres. Esto como producto de las relaciones sociales específicas que organizan la opresión de las mujeres, es decir, del sistema sexo/género (Rubin, 1986):

Mi primera experiencia fue como en la pubertad, me queda muy marcado que todo este tipo de acoso callejero me ha sucedido a partir de que me desarrollé físicamente, cuando empecé a tener la anatomía de mujer. [Mujer M, 19 años]

Desde que son niñas, a través de la socialización en la familia, la escuela, medios de comunicación y religión, les van preparando para no “provocarlos”, o para que puedan evitarlos, bajo la idea de que son débiles incapaces de defenderse ante la fuerza y la autoridad masculina a la cual no hay que cuestionar:

Voy caminando toda nerviosa y pensando “Es que me puede agarrar, ¿Qué le puedo hacer?, es más fuerte”, y todo eso que nos han enseñado: eres vulnerable, eres mujer, no eres fuerte y no tienes que decir nada porque si no eres una no sé qué. [Mujer B, 20 años]

Para Rubin (1986) la creación de la femineidad que se da desde la infancia de las mujeres, es un acto de brutalidad psíquica, que consiste en la supresión de sus capacidades y las deja con pocos medios para realizar y expresar su indignación, lo que constituye una preparación psicológica para vivir en opresión. En contraste, para los hombres experimentar el acoso sexual cuestiona su masculinidad puesto que su cuerpo es tratado como el

de una mujer, es decir, es desvalorizado, es negada su presencia y su poder como hombre frente a otro hombre o frente a una mujer.

La división de los sexos tiene el efecto de reprimir algunas de las características de personalidad de hombres y mujeres: en los hombres, de cualquier rasgo “femenino”; en las mujeres, de los rasgos “masculinos” (Rubin, 1986). Los siguientes testimonios muestran estas acciones de represión:

Nadie está exento de recibir acoso. Yo iba en un camión, de repente sentir a un señor, esperé al frenón [del camión] y con el hombro le pegué para que se quitara. No sabes cómo reaccionar, porque no te lo esperas. [Hombre L, 20 años]

El acoso lo he vivido tanto de hombres homosexuales como hombres heterosexuales. En una ocasión, pasé cerca de una fiesta, me invitaban a la fiesta, pero me decían a otras cosas, me sentí agredido. [El hombre] puede estar en ambos lados, como acosador y como acosado. [Hombre A, 19 años]

La interiorización de las relaciones de género en la construcción de la personalidad, entendida como la elaboración individual del género y los propios comportamientos contribuyen a fortalecer y adaptar las instituciones y estructuras sociales, de tal manera que, consciente o inconscientemente hombres y mujeres favorecen la preservación de los sistemas patriarcales (Kaufman, 1997). Una de ellas, identifica ese nivel de conciencia en el discurso de su padre:

La molestia [de mi papá] es porque conoce los alcances de los hombres, lo que están haciendo mal, están molestando y que “no importa”, porque solamente piensan en ellos. No es difícil, porque ellos son hombres, saben, hay plena conciencia. [Mujer I, 19 años]

En el contexto de acoso sexual como violencia de género, un cuerpo es tratado como objeto no como sujeto, su subjetividad es negada, cuestión para la cual se les enseña a las mujeres a defenderse ante ello. En tanto que, a los hombres se les enseña y autoriza a generar ese tipo de violencia. Los hombres identifican que, aunque literalmente ninguno se asume como acosador, si admiten que desde su rol masculino podrían ser los acosadores. Así, cuando reciben acoso, su identidad masculina se ve cuestionada, así

como los roles que se juegan en los actos de acoso, y es entonces cuando identifican con el rol de receptores y de generadores de acoso.

### *c. Sentimientos que desencadena el acoso sexual callejero*

Tanto mujeres como hombres indican sentir la incapacidad para dar una respuesta, aunque las diferencias están en la historia de cómo han sido construidas sus identidades femeninas o masculinas con base a un sistema sexo-género jerarquizado. Ellas llaman miedo paralizante que impide generar una respuesta, pues como identidades femeninas construidas culturalmente como débiles es considerada como potencial objeto de violencia, y esto conlleva la interiorización de considerarse así y por ende la imposibilidad de defenderse (Basaglia, 1987). Ellos mencionan impotencia e incapacidad para responder debido a que no están acostumbrados a este tipo de violencia, son vistos como hechos aislados (Gizonduz y EMAKUNDE, 2009), en ese sentido ellas manifestaron:

A veces pensamos: “Sí a mí me pasara esta situación yo actuaría así”, “Yo esas violencias las detecto así [Chasqueando los dedos] y ya sé que contestar” pero no es cierto, te paraliza, hay un miedo que te carcome: “No es, me puede hacer algo”, es “Hasta donde puedo hacer” [Mujer I, 19 años]

Cuando estás en el momento te paralizas, en verdad te incomoda muchísimo, te sientes inferior, y es como de ¿Qué hago? ¿Qué va a decir la gente de mi si actúo de esta manera o de esta otra o si le grito?” [Mujer R, 19 años]

Los sentimientos de reacción de las mujeres hacia el acoso sexual son diversos y pueden aparecer simultáneamente, se relacionan con verse vulnerables y culpables, en una suerte de ser presa y sentirse culpable por ello. Esto se instala previo al acoso por medio de un sistema patriarcal que genera en las mujeres la interiorización de la vulnerabilización por su condición sexo-genérica, según la cual no tienen la capacidad de defensa, por lo que se detonan sentimientos como el sentirse inferior, tener miedo y “los nervios”, a la espera de ser atacada:

Lo que más me molesta cuando me siento acosada es sentirme vulnerable que ellos no entiendan que el solo hecho de que me digan “adiós” para mi es “¡Híjole, sí un desconocido se atrevió a verme así y decirme adiós por qué no se va a atrever a jalarme y hacerme algo!”. No son conscientes de que algo tan simple nos pone tan alerta. [Mujer B, 20 años]

Asimismo, puede inferirse que tienden a sentirse culpables, esto debido a las creencias en relación a ser las que provocan el acoso. Las ideas suelen ser muy arraigadas al grado de sentirse responsables del acoso cometido contra ellas, se muestra en su preocupación a ser juzgadas y por el rechazo a su propio cuerpo:

Incluso entre mujeres nos podemos sentir acusadas y vulneradas. Un día yo llevaba una blusa de tirantitos, un pantalón blanco. Yo notaba algunas miradas, pero acostumbro a ignorarlas. Entonces una compañera me dice: “¿Estás acostumbrada a que te vean así de feo y morboso?... Ay no, que asco”. [Mujer M. 19 años]

Los sentimientos de los hombres cuando son acosados son de enojo, risa (ansiedad) y desconcierto, los cuales están relacionados con, por un lado, la construcción de la identidad masculina, y por otro, con lo inesperado del acto. Estos sentimientos están vinculados con la construcción de una masculinidad hegemónica situada sobre la base de algún tipo de poder, entendido como la capacidad de ejercer control sobre las mujeres y sobre otros hombres, dicha capacidad ha sido interiorizada, individualizada y encarnada, y reproduce las estructuras y conceptualizaciones del poder masculino (Kaufman, 1997) por ello, al ser receptor de acoso sexual callejero y ser visitos comoobjeto sexual para otros hombres o mujeres, se entra en un estado de desconcierto —como ellos llaman “shock”— que no les permite emitir una respuesta de defensa rápida (Aguilar, Arriaga, Ortiz y Reséndiz, 2017):

En el camión, me hice para atrás y estaba un señor, al principio pensé que se estaba rascando, pero se estaba frotándose en mí. Me quedé shockeado porque nunca me había pasado. Los hombres estamos de ambos lados: acosadores y acosados [Hombre L, 20 años]

El mismo sistema que produce que los hombres que acosan sexualmente a las mujeres produzcan hombres que maltratan a otros hombres (Katz, sf). Los testimonios de los participantes dejan ver cómo identifican que, hay varones que acosan a otros varones, situación en la cual, ahora se viven como víctimas pues, consideran que, a pesar de proyectar una imagen masculina, son tratados como culturalmente se trata a las mujeres: como objetos sexuales. Es por eso que ser acosados, les ocasiona susto, impotencia y molestia, que genera un estado de aturdimiento e incredulidad que, en algunas ocasiones, solo alcanza para reaccionar con una risa ansiosa ante este abuso de poder.

¿No pueden procesar el respeto al otro por ser persona nada más? Porque nosotras somos mujeres, no somos personas, somos mujeres, menos que eso, esa es la concepción porque si no vieran como personas, sujetas de derecho. [Mujer I, 19 años]

El cuerpo de la mujer es visto como un objeto sexual, en revistas y en espectaculares. En ocasiones ves comerciales de hamburguesas con la chica bien sensual. Es un bombardeo de chicas sensuales, sumado a las enseñanzas de hacer piropos y estar insistiendo. [Hombre L, 20 años]

Ser cosificados implica ser valorados como inferiores al estatus que les da la masculinidad heteronormativa; son interpeladas la expresión de género, la identidad de género y la orientación sexual ¿no demuestro lo suficiente que, soy y me siento hombre? ¿No queda clara mi orientación sexual? el problema está en verse desvalorizado o humillado, en ser tratado como mujer es decir el peligro está en compartir el no poder, el sentimiento de no valor (Gizonduz y EMAKUNDE, 2009), esta ausencia de poder es vista como un defecto, un menosprecio, una desventaja, una inferioridad (Basaglia, 1987).

Sus cuestionamientos quedan en el plano de lo intersubjetivo situado en el contexto del acto de acoso sexual, que ellos no experimentan sistemáticamente por el solo hecho de ser hombres y que además como género masculino no han sido enseñados a ser objeto sino sujeto en el mundo, es decir, que no existe un sistema histórico de opresión contra los hombres, a diferencia de la vivencia de las mujeres quienes viven en un sistema pa-

triarcal que las prepara a enfrentar la vida con el miedo permanente a una posible violación:

Cuando a mí me dijeron algo lo que hice fue reírme. Estaba todo asustado. Te ríes, pero supongo que a las personas que les pasa mucho pues es muy molesto. [Hombre C. 19 años]

Por otra parte, la jerarquía de poder entre los hombres se hace presente cuando los hombres entrevistados reportan ser acosados por “señores” es decir personas mayores que ellos a quienes socialmente se les otorga más poder. Cuando el acosador se encuentra en el contexto laboral o educativo y tiene un grado más alto que ellos, los ubica en una posición de doble subordinación, ya sea por la edad o como trabajadores o estudiantes, generando mayores niveles de impotencia y molestia. Connell (2003) advierte como la masculinidad ejerce dominio y subordinación, a través de prácticas que excluyen, intimidan y explotan no solo a las mujeres sino a otros hombres.

#### *d. Las respuestas que emiten: te paraliza y hay un miedo que te carcome*

Dado que el género es una división de los sexos socialmente impuesta, producto de las relaciones sociales de la sexualidad caracterizadas por la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina (Rubin, 1986), las diferencias entre mujeres y hombres parten de que, en principio, ellas esperan ser acosadas, ellos no. Debido a que histórica y sistemáticamente las mujeres desde niñas son víctimas de acoso sexual, el repertorio de respuestas que dan ante esta modalidad de violencia es variada, tal como lo manifestaron las jóvenes:

Recuerdo de niña que a mi mamá le chiflaban y no hacía nada, entonces, vas como normalizando. Yo le pregunté ¿Por qué no le dices nada? Dice “Es que tú no sabes qué tipo de persona sea, te puede agredir, entonces, prefiero quedarme callada”. [Mujer M, 19 años]

En casa me decían “Si te dicen algo, ignóralos, déjalo pasar”, “Calladita te ves más bonita”, “No hagas nada”. Entonces cuando llega ese momento no sabes cómo actuar. [Mujer R, 19 años]

Ante un sistema patriarcal que fomenta la violencia contra las mujeres, parece que ninguna respuesta individual defensiva es efectiva para detener el acoso sexual, al menos al momento del hecho. Aunado al hecho de lo que señalaron Gauna (2021) las mujeres que respondan positivamente ante una insinuación, las colocaría en el grupo de las “malas” mujeres, mientras que, las que no respondan son “buenas”. Para algunas mujeres, solo les queda la evitación y el escape, como mecanismos adaptativos materializados en el control de la expresión de género, los movimientos, la vestimenta y el espacio. Pues confrontar puede volverse aún más peligroso. La mayor parte de las respuestas son individuales, evasivas y adaptativas (Gizonduz y EMAKUNDE, 2009):

Yo antes no decía nada, ahora ya me hierva la sangre y es como ¡Grrr! una transformación. Lo que hago es encararlos, pero tampoco me pongo al tú por tú. [Mujer T. 19 años]

Mi hermana si les responde. Mi familia le dice “Respetamos tu derecho a expresarse, pero también vemos por su seguridad, nunca sabes en qué está metida esa persona”, y es como “volverte a reprimir”. [Mujer M, 19 años]

Los testimonios concuerdan con los señalado por Robles, Oudhof y Mercado (2021), donde las participantes definieron al acoso como un suceso invasivo, inmoral y cruel que las humilla, intimida, avergüenza, amedrenta, entristece y las hace sentir impotencia. Una diferencia entre los géneros es que, ellas describen la respuesta del acosador, y los hombres aun estando en el rol de testigos del acto, no la mencionan:

Yo iba harta del mundo ese día, volteo y le digo “Me lo puedes decir en mi cara otra vez por favor”, “Ah no yo no, no sé qué...”, fue así como... de verdad no tienen los huevos para mantenerlo ya cuando los confrontamos. [Mujer S, 19 años]

En este aspecto también muestran cómo sus celulares pueden ser utilizados como un dispositivo de seguridad para las jóvenes:

No tengo valor de decirle algo, lo que hice fue prender la cámara de mi celular. En cuanto vio que le iba a tomar la foto se fue para atrás y ya no me hizo nada. Al llegar a mi casa y vi que una chava había publicado en Facebook una foto del mismo señor. [Mujer M. 19 años]

A lo que he notado en los videos les causa temor. Cuando los confrontas, de verdad... no sé qué pasa, pero es así como, les cambia la mirada, porque no se lo esperan ¿por qué? porque están acostumbrados a que nomás le corras. [Mujer T. 19 años]

Ante la confrontación que hacen las mujeres a los acosadores, ellas observan que ellos se ofenden, se indignan, se atemorizan, se ponen nerviosos, las insultan, se alejan:

¡Hasta se ofenden!, dices “qué tan frágil es la masculinidad” que no aceptan el rechazo y no pueden procesar el respeto al otro por ser persona nada más. [Mujer I. 19 años]

No entienden la magnitud de que te están agrediendo, te están hostigando, te están ofendiendo y al momento que tu entras a defender o a enfrentar todavía se indignan y te contestan “cómo si estuvieras tan buena” o sea, no vales la pena. [Mujer T. 19 años]

Lo anterior, muestra la capacidad de resistencia de las mujeres ante el acoso sexual recibido, primero identificando un variado repertorio de conductas que emiten tanto acosadores como testigos/as, y después, generando respuestas para enfrentar a los acosadores, calibrando siempre la preservación de su integridad. Con ello, van permeando en la dinámica del acoso sexual para irrumpir en la normalización y reproducción de este acto violento.

## e. Respuesta de los/as testigos/as: La gente se queda hipnotizada y nadie te ayuda

El rol de testigos/as en el acoso sexual puede ser de tres tipos: causante, desencadenante o reforzante de los acosadores (Molina, López y Chávez, 2019). Por ello es importante presentar qué pasa con ellos desde la experiencia que narran los y las jóvenes.

Las diferencias entre los géneros residen en que las mujeres como víctimas de acoso sexual mencionan reacciones de los/as testigos/as como ver y quedarse en silencio, hacerse como que no ven y juzgar a la mujer que está siendo víctima.

Por su parte, los hombres hablan desde la experiencia tanto desde la posición de haber vivido acoso como de ser testigo, pero sólo uno menciona que la reacción de los testigos fue reírse, lo cual puede ocasionar aún más enojo, confusión e impotencia en la víctima (Aguilar, Arriaga, Ortiz y Reséndiz, 2017). La impotencia se origina en que, al ser una conducta tan normalizada, no hay nada que se pueda hacer que impacte significativamente, ni siquiera ayudar a la víctima en sí (González, Aguilar y Acón, 2019).

La gente que es testigo de acoso probablemente no intervenga debido a una serie de factores que se encuentran estrechamente relacionados y que operan de manera dinámica en la mente de tal manera que no hacen nada por ayudar a la víctima:

Una creencia muy generalizada es considerar el acoso como parte del cortejo que el hombre hace sobre la mujer, por lo tanto, puede considerarse como algo normal, lo cual, es un obstáculo que invisibiliza el problema, impidiendo la puesta en marcha de posibles conductas de ayuda hacia las víctimas (Lonsway et al., 2008, en Herrera, Pinab, Herrera y Exposito, 2014):

Las personas solo se quedaban viendo. Yo decía: “No estén normalizando esta situación, porque es grave”, estoy gritando que me está siguiendo, que no quiero tener nada. Y me dice el hombre: “Es que te estoy conquistando, solo quiero ser tu amigo, ¿por qué no me dejas saludarte?”. Se ha ido arraigando la normalización del acoso. [Mujer L. 19 años].

Las personas que presencian el acoso sexual callejero pueden evaluar que es un evento esporádico y pasajero que no trae grandes consecuencias

negativas hacia a la víctima, tendiendo a minimizar el incidente y considerar que la respuesta de la mujer es exagerada:

En las rutas manosean. Me ha tocado ver dos o tres videos y la gente no hace nada. Ni modo que no te des cuenta. Es inevitable no darte cuenta que le están metiendo la mano a alguien. Pero la gente no hace nada, en eso y en otras experiencias. [Mujer T. 19 años].

Tuve una discusión en Facebook con una chava que decía que para que exagerábamos, si todas en la calle necesitábamos que nos dijeran piropos para sentirnos bien y yo así de: pues tú los necesitas, porque no lo hacen con el fin de halagarte. [Mujer R. 19 años]

Otro factor que incide en que los testigos no actúen es por la creencia sexista según la cual, la responsable del acoso es la mujer por cómo viene vestida, por andar sola en la calle, es decir es vista como provocadora, entonces se lo merece:

Salió en el periódico “Chica acosada en la ruta” y en la nota mencionan que “Ella tuvo la culpa por cómo iba vestida y porque se fue hasta atrás, que es solamente para hombres. Hasta las mismas mujeres se ponen a favor del acosador, “Para que se va tan provocativa”, “Se lo mereces por vestirte así”. [Hombre C. 19 años]

Los/as testigos/as pueden no hacer nada, porque aun sabiendo que el acoso es un acto reprobable, no pueden identificarlo debido, en ocasiones, a la confusión del acto mismo que puede pasar como un accidente. La propia definición de acoso sexual deja abierta la posibilidad de una valoración subjetiva generando confusión a la hora de interpretar qué conductas son consideradas acoso y cuales no (Bosch y Ferrer, 2000; Topa *et al.*, 2008, Lonsway *et al.*, 2008, en Herrera, Pinab, Herrera y Exposito; 2014):

La verdad me intimidó, no sabía cómo reaccionar. Lo volví a sentir, me asusté más y la verdad me paralicé: “¿Qué hago? ¿Le grito? ¿Lo volteo a ver?” y llegó

un momento en el que dije “no quiero que me toque, me estás incomodando”.  
[Mujer R. 19 años]

Como lo normalizamos, decimos: “es que es un piropo”, no es un piropo, no es un halago, es una ofensa, te está agrediendo, aunque lo diga muy bonito “Mi chula te quiero coger”, te está ofendiendo por más que lo suavice, tú no le pediste ese comentario. [Mujer I. 19 años]

Por otra parte, puede influir también el “efecto espectador” postulado por Darley y Latané (1968), según el cual, la respuesta de los testigos puede estar más relacionado al efecto que tienen otros observadores sobre su respuesta, que en su indiferencia hacia la víctima. Puede haber miedos reales o irracionales sobre lo que le podría suceder a la persona que interviene, como sufrir algún daño (Milgram y Hollander, 1964 en Darley y Latané, 1968) en algunos casos físico o psicológico, ser ridiculizado, ser juzgado, verse involucrado en procesos legales.

Estar en la posición de testigo/a puede generar la impresión de una tercera posición entre víctimas y no-víctimas, considerándose como ‘blanco secundario’ (Lutgen-Sandvik, Namie y Namie; 2009, en Ferrari, Filippi, Cebey y Córdoba, 2015), esto puede ser evaluado como amenazante y detonar percepciones, miedos y expectativas que le impedirán proporcionar ayuda a las víctimas:

La gente se queda hipnotizada y nadie te ayuda, no le llaman a la policía, solo se quedan viendo, mi adrenalina me dio para casi alcanzar al tipo. [Mujer M. 19 años]

Cuando los testigos son solamente hombres, es posible que no intervengan en la detención del acoso o la ayuda a la víctima por ejercer la masculinidad hegemónica que los incita a mostrar su virilidad y apoyar a los pares masculinos. Como lo reportan Heilman, Barker, y Harrison (2017), en un estudio realizado en Estados Unidos, Reino Unido y México, los varones que se identifican con este tipo de masculinidad, lo hacen por la satisfacción que a los jóvenes les pueda producir el ajustarse exitosamente a estas normas, y así ser «hombres de verdad» a pesar de presentar tendencias violentas con repercusiones para quienes les rodean:

Tengo tres compañeros que desgraciadamente les gusta acosar mucho a las mujeres, pero sus padres lo ven como “Ese es mi hijo, machote”. Cuando salgo con ellos les digo que se controlen porque me da vergüenza y también pienso en las muchachas. [Hombre L. 20 años]

El testimonio anterior muestra también, cómo cuando los testigos conocen a los acosadores se atreven a intervenir a favor de la víctima, más no cuando desconocen a los acosadores (Molina, López y Chávez, 2019).

La respuesta de los/as testigos/as se generan con base a los imaginarios en torno a la normalización del acoso sexual callejero y a las valoraciones que hacen acerca de las posibles respuestas de las otras personas que también presencia el acto de acoso, las cuales en todos los casos reportados refuerzan la dinámica de acoso sexual.

### *f. El papel del estado vulnerabiliza a las personas receptoras del Acoso Sexual Callejero*

En México existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, que no tiene una tipificación particular que aluda al Acoso Sexual Callejero, sin embargo tiene una modalidad de violencia que refiere a “la Violencia en la Comunidad” que alude a “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (Congreso General, 2007, p. 6). Al no tipificar el Acoso Sexual Callejero como tal, conllevan a la ambigüedad a la que refieren las personas que participaron en el estudio:

El acoso callejero como tal no viene en una ley. No hay los mecanismos legales para hacer efectiva la justicia de las mujeres, dicen “No debes violentar a la mujer” ¿Y si lo haces qué pasa? ¿Cuánto tiempo te vas a ir a la cárcel? ¡No hay! Y eso es todavía más grave. [Mujer I. 19 años]

Los testimonios muestran la necesidad que perciben los/as jóvenes de que se detenga el acoso sexual callejero a través de la legislación, poner cas-

tigos, castigos justos, creer en la palabra de las mujeres cuando se denuncia y evitar que las soluciones queden en ellas como pedirles que no salgan:

“No salgan a la calle si no tienen nada a que salir”, en esa pequeña ventanita, dejó ver toda la incapacidad que hay para tratar esos asuntos. No están preparados. Nuevamente el machismo, mujeres, vuélvanse a encerrar, ustedes nunca debieron de salir, por eso somos mal vistas en la calle, porque el espacio público es para hombres. [Mujer I. 19 años]

Esta ausencia del estado y de estrategias jurídicas para atender las quejas o denuncias, hace que “esta estructura de dominación moldea la acción y se reproduce en la acción, en las acciones intencionadas de actores individuales” (Madoo Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002, p. 411), en el sentido de que la persona agresora sabe que es difícil que es que se le acuse.

Situación que coincide con lo que sucede en otros países, como el caso de Ecuador, en donde el Acoso Sexual Callejero es considerado como “normal” como simple galantería o piropo, sin embargo, comprobaron Fierro, López, et. al., (2020) que esa falta viola el derecho a la Integridad Personal consagrada en la Constitución y al no estar amparado en la normativa jurídica deja a las mujeres en una situación de riesgo inminente, tal cual ocurre en México.

En el caso de Colombia, se afirma que el estado es perpetuador de violencias contra las mujeres y se requiere el reconocimiento jurídico del Acoso Sexual Callejero como problemática social. También, es necesario crear un programa de formación dirigido a funcionarios públicos, pues los sesgos para abordar los temas de violencia con base en género, revictimizan, desestiman la denuncia y aumentan la impunidad (López, 2018).

La opresión estructural se pone de manifiesto, pues desde el materialismo cultural, las mujeres no son dueñas de sus cuerpos y de conducirse en el espacio público, pues las hace entrar en un terreno que les es ajeno, quedando a disposición de los “otros” ante la ausencia del Estado.

### *g. La empatía como una de las soluciones: el trabajo con hombres*

Los discursos obtenidos permiten identificar los esfuerzos por involucrar a los hombres en las diferentes estrategias para sensibilizar y volverlos actores activos como parte de las soluciones. Tienen coincidencia con la campaña que lanzó la ONU-Mujeres *#Heforshe*, que hace un llamado a hombres que sean parte de la solución para erradicar la violencia de género contra las mujeres, a través de diferentes estrategias sobre las nuevas masculinidades traducidas en acciones cercanas y cotidianas, como la empatía con las mujeres que les rodea y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran:

Mi papá hasta llegó a enojarse conmigo “Es que ¿por qué no le gritaste?”, le dije “Papá, es que, si estuvieras en mi lugar, entenderías que no es tan fácil” y como le contesté en un tono alto, dijo “Ya no te voy a decir nada, haz lo que quieras”. [Mujer R. 19 años]

Al respecto, tal como lo señala la opresión estructural, “la localización y experiencia de las mujeres en el mundo constituye un punto de vista ventajoso desde donde contemplar todas las formas de dominación” (Madoo Lengermann & Niebrugge-Brantley, 2002, p. 411) la que se puede llegar con el trabajo de buscar la empatía con quienes ejercen esta modalidad de violencia para evitarla:

Es necesario difundir información hacia las nuevas generaciones de hombres y mujeres. Concientizar a las muchachas de que no es algo normal, que absolutamente tiene un nombre, se llama acoso callejero. [Mujer M, 19 años]

La otra propuesta que hicieron las y los jóvenes, es realizar procesos de reeducación con perspectiva de género para desarrollar la capacidad para establecer empatía, dirigidos tanto acosadores como testigos/as de acoso sexual, para que entiendan como se sienten ellas y ellos cuando son acosadas/os, incluyendo tanto a jóvenes como adultos, con el fin de romper el ciclo de acoso y erradicar el machismo:

Hay que educar a las personas que acosan que creen que están dando un halago o haciéndolas sentir bien, cuando en realidad es muy incómodo para la

mujer o para quien quiera que sea acosado. Creo que educar sería la parte más importante. [Hombre C. 19 años]

El “acoso indirecto” que pretende ser entendido como “galanteo”, es finalmente percibido como invasivo, por lo que es necesario visibilizarlo, ya que este tipo de manifestación violenta son actos provocados con el fin de evidenciar el poder de los hombres ante las mujeres (González, Persingola y Zanotti, 2020). Una posible solución para erradicar el acoso sexual callejero mejorar la educación en la familia, la universidad, los institutos o diversos lugares de estudio (Medina y Zapana, 2016).

En los niveles básicos de educación se debe dar educación con perspectiva de género, porque esto es machismo, todo esto es derivado de conductas machistas y eso sería algo de fondo. [Mujer I. 19 años]

Siendo estudiantes de psicología y haber cursado materias con perspectiva de género, brindó los elementos para que las y los jóvenes estudiantes hicieran propuestas centradas en cambiar prejuicios y estereotipos de género, así como la capacidad para establecer nuevas formas de socializar basadas en la empatía entendida como la capacidad para sentir lo que la otra persona siente, pues compren el principio de que son resultados de un proceso de aprendizaje social que se ha enraizado, pero que, por ser un aprendizaje se puede deconstruir para transformarse.

## A manera de cierre

Este estudio coincide con la panorámica presentada del estado del arte, respecto a la normalización, tolerancia, permisividad, del acoso como un acto de poder y represión de lo femenino en búsqueda de la continuidad de la masculinidad hegemónica. También con las consecuencias que tienen para las mujeres la vestimenta y el uso de los espacios públicos. Finalmente, hay coincidencia con la falta de actuación del Estado, y las lagunas en su normativa.

En el análisis de resultados, destaca cómo desde el sistema sexo/género se despliega una serie de dispositivos sociales que van generizando a los cuerpos, preparándoles desde muy temprana edad, para configurar mascu-

linidades que consideren como objeto sexual y propiedad a las mujeres y a otros hombres; y feminidades en las cuales su subjetividad es negada y su cuerpo catalogado como provocador del deseo sexual. Lo que constituye, junto con otros factores, un caldo de cultivo para la normalización del acoso sexual callejero.

En contraparte, se observa también, como los efectos del poder nunca son totales, siempre hay espacios para el ejercicio de la libertad y la modificación de las imposiciones, así pues, las mujeres y los hombres muestran su capacidad de resistencia ante la violencia de género y han desaprehendido varios aspectos de los estereotipos de género, y principalmente las mujeres emplean diversas estrategias para exigir respeto y parar la violencia.

Acorde con el objetivo de la investigación, el discurso obtenido en los grupos de discusión transmite las vivencias experimentadas respecto al acoso sexual callejero que se ejerce principalmente a las mujeres, pero nos muestra que también los hombres como han sido receptores. Con lo anterior, se puede afirmar que la técnica de recolección de datos utilizada fue adecuada. Destacando el hecho de que los y las integrantes de los grupos de discusión, cursaron la materia “Introducción a perspectiva de género”, lo que les proporcionó elementos para fomentar la reflexión de la implicación de sus historias de vida de los contenidos curriculares, lo cual genera un cambio en la manera en cómo, hasta ese momento, concebían la construcción social de las identidades sexo genéricas.

Las reflexiones, tanto de hombres como de mujeres otorgan un esquema de complejidad existente en torno al Acoso Sexual Callejero, que va desde la poca respuesta que puede tener una persona que recibe esta modalidad de violencia, a la poca intervención de quienes, en calidad de testigos/as presenciales, pudieran tener; así como, de la incapacidad de los generadores de acoso para detener su violencia. Dando cuenta de un proceso de normalización de la violencia, que redundante en un refuerzo a la dinámica de acoso sexual.

En los testimonios se enfatiza el papel fundamental que juegan la tecnología y los nuevos esquemas de comunicación en las redes sociales para evidenciar acosadores y como estas redes sociales se convierten a su vez en redes de apoyo entre mujeres que les devuelve el control y la confianza, reduciendo la sensación de impotencia y temor que genera una invasión al espacio personal. También, ellas identifican la necesidad de seguir propiciando mecanismos de apoyo, en el que las mujeres, como principales

receptoras del Acoso Sexual Callejero, no queden expuestas, al responder o afrontar al agresor, evitando consecuencias mayores.

En las recomendaciones emitidas por las y los participantes, se hace evidente la urgencia de trabajar las masculinidades y la reeducación sobre las modalidades y tipos de violencia, particularmente con el acoso sexual callejero, que deriven en la empatía y promuevan la erradicación de esta modalidad de violencia y el machismo, donde tanto acosadores como testigos/as de la práctica de acoso se visualicen como parte de la solución.

La implementación de esquemas que colaboren a la reflexión de “¿Por qué hacen lo que hacen?” los hombres con el fin de modificar la cultura machista y la masculinidad hegemónica que consideran que el acoso callejero es una forma de coqueteo de cual se minimiza su importancia, al ser una práctica incorrecta y sistemática que se ha normalizado. El cambio puede venir a partir del reconocimiento de las opresiones y privilegios que como hombres y mujeres viven. Estas acciones buscan generar conciencia de que el acoso callejero representa un ejercicio de poder sobre el cuerpo femenino que implica reducirlo a un objeto sexual.

Especialmente, analizar la problemática a partir de haber tenido una vivencia similar a la que experimentan día a día las mujeres y a pesar de que los significados intra e inter género son diferentes, vistas desde las relaciones de poder en el sistema sexo/género, pues en la ideología patriarcal, los hombres también buscan dominar otros hombres a través de la violencia sexual, sobre todo a aquellos que no coinciden con el ideal heterosexual (Bonino, 2002).

En este tenor, se debe fomentar la incorporación de materias en los currículos de licenciatura en las que se aborde la perspectiva de género, sexualidad, violencia y discriminación a manera de espacios de reflexión crítica y de desarrollo integral del estudiantado en general. Encontrando acciones que rompan el proceso de transferencia de una generación a otra.

Otro aspecto es insistir en la incorporación de la perspectiva feminista en las investigaciones para indagar acerca de la masculinidad hegemónica, ya que con esto se evidencian las jerarquías de poder masculino que limitan la libertad de las mujeres y vulneran sus derechos, las formas de violencia normalizadas sobre las que actúan cotidianamente, tales como el acoso callejero (Guerra, 2020).

Finalmente, se debe enfatizar el papel de Estado como generador de mecanismos jurídicos que faciliten el proceso de interponer una denuncia, así como de darle seguimiento. Esto pone sobre la mesa que la tipificación colabora a reducir la normalización del acoso sexual callejero en el imaginario social de que es una conducta correcta y aceptable.

La definición como delito representa un primer paso para devolver la autonomía de las mujeres, con la libertad en el uso de los espacios y servicios públicos y en consecuencia, la participación política y cultural. Al promover una interacción sin violencia entre hombres y mujeres se disminuyen las afectaciones psicológicas que sufren las víctimas de acoso como son la desconfianza, ansiedad y la pérdida de autoestima.

## Bibliografía

- Aguilar, D., Arriaga, V., Ortiz, J. y Reséndiz, M. (2017). El impacto del acoso sexual a hombres: El significado otorgado y su afrontamiento. *Alternativas en psicología*, 35, 64-73. Recuperado de: <https://www.alternativas.me/numeros/24-numero-35-agosto-2016-enero-2017/124-el-impacto-del-acoso-sexual-a-hombres-el-significado-otorgado-y-su-afrontamiento>
- Álvarez Rojo, V. (1990). Los grupos de discusión. Cuestiones pedagógicas: Revista de Ciencias de la Educación, 201- 2008. Retrieved from [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/6\\_7/art\\_18.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/6_7/art_18.pdf)
- Arancibia Garrido, J., Billi, M., Bustamente, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). Acoso Sexual Callejero: Contexto y Dimensiones. Recuperado de: <https://ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 69-77. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/120/12026111.pdf>
- Basaglia, F. (1987) *Mujer, Locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Billi, M.; Guerrero, M. J.; Liliette, A.; Molina, M. y Torrealba, F. (2015) Masculinidades y legitimaciones del acoso sexual callejero en Chile. Ponencia completa para el 8º Congreso Chileno de Sociología 2014 y Encuentro Pre-Alas 2015. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/262724316/Masculinidades-y-Legitimacion-Del-Acoso-Callejero-en-Chile>
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-36 Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/Dossiers-Feministes/article/view/102434>
- Bourdieu, P. (2017). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Autónoma de México.
- Darley, J.M., y Latané, B. (1968). Bystander intervention in emergencies: Diffusion of responsibility. *Journal of Personality and Social Psychology*, 8(4), 377-383.

- Delgado, Gabriela. (2010) Conocerle en la acción y el intercambio. La investigación: acción participante. En Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel. (2010) Investigación feminista (197-216). México: Universidad Autónoma de México.
- Ferrari, L.; Filippi, G.; Córdoba, E.; Cebey, M.; Napoli, M. y Trotta, M. (2015). Cuestionario de evaluación de estilos, modalidades y tipos de acoso laboral (cemtal): estructura y propiedades psicométricas. *Anuario de Investigaciones*, 22, 61-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369147944006>
- Fierro, M.; López, P. J.; Machado, L., y Cedeño, M. (2020). El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3, 120-127. Recuperado de: <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/239/281>
- Gauna, A., Burga, S., Córdoba, R., Martínez, A., Parihuachi, V., & Polar, F. (2021). Determinando la “moralidad pública” de las mujeres. Una perspectiva relacional sobre el acoso sexual callejero en estudiantes universitarios de Lima Perú. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 8, 193-218. Recuperado de: <http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/3969>
- Gizonduz y EMAKUNDE (2009). El acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo y la construcción de las identidades masculinas. GEA 21. Recuperado de [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/2\\_el\\_acoso\\_sexual\\_y\\_por\\_razo%C2%A6%C3%BCn\\_de\\_sexo\\_en\\_el\\_trabajo\\_y\\_la\\_construccio%C2%A6%C3%BCn\\_de\\_las\\_identidades\\_masculinas.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/2_el_acoso_sexual_y_por_razo%C2%A6%C3%BCn_de_sexo_en_el_trabajo_y_la_construccio%C2%A6%C3%BCn_de_las_identidades_masculinas.pdf)
- Grobet, P. (2019). Análisis comparado internacional de la legislación contra el acoso sexual en espacio públicos. Retrieved from México: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/Analisis%20comparado%2013jun2019.pdf>
- González, L., Aguilar, N. y Acón, S. (2019). Conocimientos y percepciones de un grupo de hombres acerca del acoso sexual callejero. *Pro Veritatem* 5 (5), 68-87.
- González Higuera, S., Colmenares Vargas, J. C., & Ramírez Sánchez Vargas, V. (2011). La resistencia social: una resistencia para la paz. *Hallazgos*, 8, 237-254.

- González, H., Persingola, L., & Zanotti, A. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Revista de Psicología para América Latina*, 121-131. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n34/a04n34.pdf>
- Guerra, P. (2020) Hombres adolescentes, ideas y actitudes de la masculinidad y su relación con el acoso callejero. Observatorio contra el acoso callejero Guatemala. Recuperado de: <https://ocacgt.org/hombres-adolescentes-ideas-y-actitudes-de-la-masculinidad-y-su-relacion-con-el-acoso-callejero/>
- Heilman, B.; Barker, G. y Harrison, A. (2017) La Caja de la Masculinidad: Un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados Unidos, el Reino Unido y México. Estados Unidos: Promundo. Recuperado de: <http://www.codajic.org/node/3631>
- Herrera, P.; Herrera M. y Exposito, F. (2014) ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074014000075>
- Katz, J. (s/f) La violencia contra las mujeres: un asunto de hombres. TED Talk [https://www.ted.com/talks/jackson\\_katz\\_violence\\_against\\_women\\_it\\_s\\_a\\_men\\_s\\_issue/transcript?language=es](https://www.ted.com/talks/jackson_katz_violence_against_women_it_s_a_men_s_issue/transcript?language=es)
- Kaufman, M. (1997) Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: Valdés, T. y Olavarría J. (Coord.). *Masculinidad/es poder y crisis* (pp. 63-81). Isis Internacional Chile.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última reforma publicada DOF 13-04-2018. Ciudad de México, México: Segob.
- López Gil, M. (2018). Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y análisis de género de las formas de sanción en Colombia, en las últimas dos décadas. *Revista INDISCIPLINAS*, 4. Recuperado de: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/indisciplinas/article/view/670>
- Madoo Lengermann, P., & Niebrugge-Brantley, J. (2002). Teoría Feminista Contemporánea. En G. Ritzer (Ed.), *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Medina, G. y Zapana, A. E. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero*,

- 21, 60- 82. Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf)
- Molina, N.; López, S. y Chávez, G. (2019). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes. *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6 (11), 363-390. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5258/525867920016/html/>
- Organización de Naciones Unidas ONU-Mujeres (s/f) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Ríos, Maribel. (2010). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. En Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel (2010) *Investigación feminista*. (p. 179-196) México: Universidad Autónoma de México.
- Robles, E.; Oudhof van Barneveld, H., y Mercado, A. (2021). Acoso sexual callejero en mujeres de la ciudad de Toluca: experiencias, prácticas y términos asociados. *Praxis Investigativa Redie*, 13, 83-97. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7907317>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 6, (30). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903007>
- Serrano, C. (2019). Acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque. *Revista Científica PAIAN*, 10, 46-60. Recuperado de: <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/1092>
- Schongut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2, 27-65.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2012). *Bases de la Investigación cualitativa*. Colombia: Universidad de Antioquia.